

Instrucciones de preinscripción

1

Cómo realizar la preinscripción



Telemáticamente: http://universite.umh.es/pop/preins_acceso.asp

2

Documentación que se ha de aportar



Todos los estudiantes han de presentar:

- Resguardo de preinscripción debidamente firmado
- Fotocopia del DNI o pasaporte en el caso de estudiante extranjero.
- Currículum Vitae, carta de motivación.
- En el caso de doctorados que exijan documentación adicional como requisito de admisión deberán adjuntarla a la preinscripción.

Dependiendo de la forma de acceso

1. Estudiantes que acceden con el título de Grado y Máster Universitario:

- Fotocopia compulsada/cotejada del título de Grado y de Máster Universitario.
- Fotocopia compulsada/cotejada del certificado de los estudios de Grado y Máster Universitario.

2. Estudiantes con título de Grado de, al menos, 300 créditos ECTS:

- Fotocopia compulsada/cotejada del título de Grado.
- Fotocopia compulsada/cotejada del certificado de los estudios de Grado.

3. Estudiantes que acceden con título universitario oficial español o del EEES con, al menos, 300 ECTS, de los cuales 60 han de ser de nivel Máster.

- Fotocopia compulsada/cotejada del título universitario oficial.
- Fotocopia compulsada/cotejada del/de los certificado/s de los créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios, de los cuales 60 han de ser de nivel Máster.

4. Estudiantes con al menos dos años de evaluación positiva del título de Especialista en Ciencias de la Salud:

- Fotocopia compulsada/cotejada del título universitario de acceso a la especialidad.
- Fotocopia compulsada/cotejada del título de Especialista, o certificado de al menos 2 años de evaluación positiva de la especialidad en Ciencias de la Salud.

5. Estudiantes con titulación extranjera no perteneciente al EEES:

- Fotocopia compulsada/cotejada del título universitario que da acceso a los estudios de doctorado (legalizado vía diplomática)
- Fotocopia compulsada/cotejada del certificado académico de los estudios que dan acceso a doctorado (legalizado vía diplomática).
- En su caso, remitir los documentos con la traducción jurada al español.

6. Recibo de haber abonado la tasa de equivalencia de estudios. Estudiantes con el título de Doctor, con el DEA o con el Reconocimiento de Suficiencia Investigadora:

- Fotocopia compulsada/cotejada del título de acceso o de la certificación académica que acredite el DEA o el Reconocimiento de Suficiencia Investigadora.

Instrucciones de preinscripción

3

Dónde presentarla



- En el Registro Gral. o en el Registro Auxiliar del Centro de Gestión de Campus. *Debes aportar original y copia.*
- Por mensajería. *Los documentos deben ir compulsados.*
- Por correo certificado dirigido a la Universidad Miguel Hernández de Elche o a través de los registros de cualquier órgano administrativo. *Los documentos deben ir compulsados.*

La dirección postal es:

Universidad Miguel Hernández de Elche
Registro General – Edif. Rectorado
Avda. de la Universidad, s/n
03202 Elche

- En las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes

Las oficinas de asistencia en materia de registro se pueden consultar en este enlace:

<https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm>

4

Cuándo



- Del 17 de julio al 15 de septiembre inclusive

5

Publicación de listas de admisión

Listas provisionales	6 de octubre de 2017
Reclamaciones	Del 6 al 11 de octubre de 2017
Listas definitivas	18 de octubre de 2017

Instrucciones de preinscripción

Qué pasos debes seguir para finalizar la solicitud



- 1.** Los solicitantes que hayan sido estudiantes de la UMH, quedan exentos de presentar originales para su cotejo o fotocopias compulsadas. Bastará una fotocopia de la documentación solicitada.

IMPORTANTE.

Los/Las estudiantes que no obtuvieran plaza cuando se resuelva el proceso de preinscripción pasarán a la lista de espera por orden de prioridad y serán llamados en el caso de producirse vacantes durante o una vez finalizado el plazo de matrícula.